

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA: 050
LUGAR: SESION SEMIPRESENCIAL
 Salón presidente IDR D - Calle 63 # 59^a-06
FECHA: 4 de octubre de 2021
HORA DE INICIACIÓN: 9:25 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 2:07 p.m.
PRESIDENTE (A): CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIO (A): RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y Aprobación de proposiciones
4. Debate de Control Político

Priorizada 476 de 2021 aprobada el 22 de septiembre de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. **Proposición aditiva 481** aprobada el 23 de septiembre de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Sesión fuera de sede para atender asuntos de las localidades y escuchar las necesidades de los habitantes en relación con las distintas temáticas de ciudad incluidas en el Proyecto de Acuerdo 413 de 2021 *"Por el cual se adopta la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."*. Siendo de crucial importancia abrir espacios directos de interlocución entre la ciudadanía y el Concejo de Bogotá como expresión del Principio Democrático contenido en el artículo 2 de la Constitución Política y con el fin de conocer de primer mano las inquietudes, observaciones y comentarios ciudadanos frente al enunciado proyecto de acuerdo y sus impactos en las escalas local, distrital y regional, la mesa directiva de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial somete a consideración de los miembros de la Comisión la realización de cuatro (04) sesiones fuera de sede organizadas como se detalla a continuación de conformidad con la ubicación geográfica de las localidades, así como de las posibles necesidades en común existentes en ellas, así:

Fecha: **04 de octubre de 2021**, Localidades: Fontibón, Teusaquillo, Barrios Unidos, Engativá y Mártires. Lugar Salón presidente IDR D - Calle 63 # 59A-06.

Citantes: Mesa Directiva de la Comisión, Hs. Cs. Celio Nieves Herrera, Julián Espinosa Ortiz y Fabián Andrés Puentes Sierra.

Invitados: María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis; Secretaria

General; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Aníbal Fernández de Soto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN (P), GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA (P), DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA (P), MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ (P), MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (P), FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA (P), YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (P), MARCO FIDEL ACOSTA RICO (P), HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO (P), ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ (P), DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ (P), CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (P), DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA (P), GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ (P), ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA (P), MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS (P), ARMANDO DE LOS MILAGROS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA (P), ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE (P), EMEL ROJAS CASTILLO (P), MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA (P), HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (P), MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO (P), RUBÉN DARÍO TORRRADO PACHECO (P), MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA,

LA SECRETARIA informa que se han registrado once (11) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el segundo llamado se registran los Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR (P), JULIÁN ESPINOSA ORTIZ (P), MARTÍN RIVERA ALZATE (P).

En el transcurso de la sesión se registra de la Comisión del Plan el Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR (P).

De otras Comisiones El Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

Por la Administración y Organismos de Control asisten o están conectados SECRETARIA DE LA MUJER, DIANA RODRÍGUEZ FRANCO; SUBSECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA; SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ; SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT, JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO; DELEGADO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, JUAN ESTEBAN MARTÍNEZ; DIRECTORA DEL JARDÍN BOTÁNICO, MARTHA PERDOMO; EL SECRETARIO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, NICOLÁS MONTERO DOMINGUEZ; SUBIRECTORA DE FISCALIZACIÓN DE HÁBITAT DEL SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, SUGEY OLIVA RAMÍREZ MURILLO; ASESORA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, JHOANA ANDREA SALOMÓN CASTRO; ASESOR VEEDURIA DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS.

EL PRESIDENTE da la bienvenida a los asistentes a la sesión fuera de la sede, la cual se hace en cumplimiento del Acuerdo 741 de 2019, agradece a la Secretaria de la Comisión y a los funcionarios del Concejo porque sin ellos no se podrían hacer las sesiones fuera de sede.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL PRESIDENTE pone en consideración el orden del día con votación vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con doce (12) votos, de los cuales vía chat fueron dos (2) y diez (10) de Concejales presentes en el salón.

EL PRESIDENTE informa que por medidas de bioseguridad las personas no pueden estar de pie y tampoco en las salidas.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA informa que hay radicadas proposiciones para aprobar.

1. Tema. Maternidad y Paternidad temprana. Citados. Secretarios de Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte. Invitados. Organismos de Control. Citantes. Bancada Alianza Verde. Hs.Cs. Edward Aníbal Arias, Andrea Padilla Villarraga. El cuestionario tiene 6 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto y libera a los funcionarios de estar presente en el recinto.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con doce (12) votos, de los cuales vía chat fueron dos (2) y diez (10) de Concejales presentes en el salón.

2. Tema. Dignificación laboral en el Sector Salud. Citados. Secretario de Salud, Gerentes Subredes, Directora del Departamento Administrativo Servicio Civil. Invitados. Organismos de Control. Citantes. Bancada Alianza Verde. Hs.Cs. Edward Aníbal Arias Rubio, Andrea Padilla Villarraga. El cuestionario tiene 7 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto y libera a los funcionarios de estar presente en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos, de los cuales vía chat fueron tres (3) votos y diez (10) votos de Concejales presentes en el salón.

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

En desarrollo de las proposiciones **Priorizada 476 de 2021** aprobada el 22 de septiembre de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. **Proposición aditiva 481** aprobada el 23 de septiembre de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Sesión fuera de sede para atender asuntos de las localidades y escuchar las necesidades de los habitantes en relación con las distintas temáticas de ciudad incluidas en el Proyecto de Acuerdo 413 de 2021 *“Por el cual se adopta la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”*. Siendo de crucial importancia abrir espacios directos de interlocución entre la ciudadanía y el Concejo de Bogotá como expresión del Principio Democrático contenido en el artículo 2 de la Constitución Política y con el fin de conocer de primer mano las inquietudes, observaciones y comentarios ciudadanos frente al enunciado proyecto de acuerdo y sus impactos en las escalas local, distrital y regional, la mesa directiva de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial somete a consideración de los miembros de la Comisión la realización de cuatro (04) sesiones fuera de sede organizadas como se detalla a continuación de conformidad con la ubicación geográfica de las localidades, así como de las posibles necesidades en común existentes en ellas, así:

Fecha: 04 de octubre de 2021, Localidades: Fontibón, Teusaquillo, Barrios Unidos, Engativá y Mártires. Lugar Salón presidente IDRDR - Calle 63 # 59A-06.

Citantes: Mesa Directiva de la Comisión, Hs. Cs. Celio Nieves Herrera, Julián Espinosa Ortiz y Fabián Andrés Puentes Sierra.

EL PRESIDENTE precisa que les dará la palabra a los ciudadanos inscritos hasta por tres minutos. Solicita respeto para cada uno de los intervinientes, solicita radicar los documentos en el correo o en el Concejo de la ciudad.

VEEDOR CIUDADANO DE BARRIOS UNIDOS, ANDRÉS MUÑOZ CASTILLO indica que si bien cierto no es obligación que los Concejales asistan presencialmente, la comunidad lo exige. Señala que hay codicia de los constructores que han formado el POT para que el Concejo lo aprueba a pupitrazo. Esta Administración en diciembre de 2020 firmó un decreto para la economía naranja, con muchos anexos técnicos que limitan a la ciudad para unos intereses empresariales. La señora de Planeación que no está en la sesión, debe responder porque lo hacen a lo Peñalosista, es decir a escondidas. Hay 32 actuaciones estratégicas, es una caja negra, donde no intervienen porque en un plazo de 18 meses se decida que hacer, no se define uso del suelo, limitación a altura o de usos de alto impacto, porque no son claros. En barrios unidos estuvieron atentos para intervenir los espacios de participación, se hicieron a través de catedra, con documentos en la CAR y en el CTPD, ósea que la ciudadanía no puede intervenir decisivamente. Le solicitaron que fueran a los territorios y lo hicieron 8 días antes de radicar el proyecto en el Concejo. La Administración dice que se incluyeron propuestas, pero cuando se les solicita indicar en dónde están, no responden. Si no se permiten cambios es mejor que se vote negativamente para permitir la intervención ciudadana real y no de los gremios como lo han hecho durante 45 años.

MARIA CLAUDIA SÁNCHEZ, HABITANTE DE BARRIOS UNIDOS, con tristeza, rabia e impotencia está en la sesión. Para lo localidad de Barrios Unidos lo que deja ver es el tentáculo de las constructoras en el POT, tiene 6 intervenciones sin garantías para los habitantes, se ve desde el

barrio El Rosario. Hay un POT oculto que avalan los constructores porque suelos que estaban protegidos que ya no lo están. Habla del Humedal El Salitre que es importante para esta comunidad como para el Distrito para afrontar la crisis temática, se ha venido destruyendo con Salitre Mágico, la tala de árboles y construcciones privadas que no tienen ninguna regulación. Pide que se respete el trabajo comunitario para proteger especies de fauna y flora como en el corredor La Esmeralda, porque se permite una vía en ese corredor y aniquila el Humedal El Salitre, en lugar de reconocerlo como bosque Urbano porque reverdece la localidad y la ciudad. La constructora Bolívar y Compensar van a construir más de 400 viviendas en toda la localidad, como en el barrio El Polo, Siete de Agosto, entre otros, Son víctimas de la pandemia por un virus que es la Administración codiciosa.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, en moción de orden, solicita informar si la Secretaria de Planeación está presente en este espacio.

EL PRESIDENTE informa que están presentes 3 funcionarios de despacho, los Secretarios de La Mujer, Ambiente, Cultura y Recreación y Deporte, así como la Directora de Jardín Botánico, la Subsecretaria de Planeación y un equipo de esa entidad. No está la Secretaria de Planeación porque se está desarrollando un Confis en la Alcaldía Mayor.

El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, en réplica, manifiesta que está presente en la sesión y considera que es una falta de respeto el hecho que la Secretaria de Planeación no esté presente, es un resumen de lo que ha hecho la Administración en este gobierno.

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA informa están los siguientes funcionarios: Secretaría Distrital de La Mujer, Diana Rodríguez Franco; Delegado de la contraloría, Secretaria de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez, Directora Jardín Botánico, Martha Perdomo; Subsecretaria de Planeación, Claudia Andrea Ramírez Montilla; Delegado de la Secretaria de Movilidad, Juan Esteban Martínez; Secretario de Cultura, Recreación y Deporte, Nicolás Montero Domínguez.

KRISTIÁN MORENO, FONTIBÓN expone la problemática sobre el sentido técnico del POT. En el caso de la localidad de Fontibón no hay diagnóstico del territorio, porque allá hay casas y casalotes y se le impone un tratamiento de consolidación de tres pisos, con lo cual se afecta el bolsillo de los ciudadanos, porque la norma existente permite edificabilidad de 5 a 8 pisos, cuando se mira la valorización e impuestos lleva a que vendan por debajo del avalúo catastral porque esta elevado. No se puede pagar los impuestos con edificabilidad de 5 pisos, cómo será con una edificabilidad de 3 pisos, si hoy es difícil para estos ciudadanos donde hay avisos de vender casas lo que lleva a vender a una constructora.

El detalle técnico del POT es superfluo, no es detallado, habla de parqueaderos, pero no habla de los pisos no habitable, no entiende porque lo dejaron por fuera. Si se aprueba este año como se expedirá una licencia de urbanismo con tantos vacíos jurídicos. Quitan las posibilidades de pisos de doble altura y el tema de la participación ciudadana ha sido muy deficiente. Van a aprobar un POT que todos los días registran noticias malas.

BEATRIZ ATEHORTUA, JUNTA COMUNAL EL RECUERDO nuevamente reclaman en las mismas circunstancias que con el POT de Enrique Peñalosa para que se permita la intervención ciudadana y ceñirse a la constitución para asegurar igualdad, conocimiento, etc. Es imposible que se continúe desconociendo la ley 388 de 1997 y decretos que estructuran y reglamentan la participación incidente. La renovación urbana avasalla una cantidad de ciudadanos que son expulsados rompiendo el tejido social.

MARTHA ORTIZ, saluda a la comunidad que está presente manifestando su inconformidad con este POT depredador. Con este POT se da vía libre a moteles, cines X en barrios residenciales, se

da soterradamente el desplazamiento, se desvalorizan las casas al introducir todo tipo de uso y se aumenta el índice de pago catastral, también suben los servicios porque pasan de residencial a comercial. La ley construye y el gobierno prostituye en aras de la económica, se le quita al pueblo la dignidad y recuerda que se eligió el Concejo para que haga respetar lo que dice la comunidad. Favorecen un grupo de personas que ya tienen mucha plata y desfavorecen a la ciudadanía. A la Secretaria de la Mujer le plantea que dónde están los derechos de las niñas que tienen un colegio en medio de un prostíbulo y una discoteca. El POT no tiene nada bueno porque es depredador.

LIBARDO POLANCO considera que el POT es ambicioso, se debe reducir al espacio público, espacio vial y la salud y la educación.

EL PRESIDENTE le solicita a la persona que está interviniendo colocarse el tapabocas.

LIBARDO POLANCO continúa diciendo que el POT es ambicioso, se debe reducir a 4 puntos: al espacio público, espacio vial y la salud y la educación, a esos puntos se le debe reorientar los recursos. La Ciudad de México estaba considerada como una de las ciudades más polucionadas del mundo y gracias a las políticas adoptadas hoy no lo es. Al reducir el espacio público se dará más contaminación y aunque habrá más agilidad en el tráfico al tener vías de segundo piso, pero con mayor contaminación.

MARCELA LEÓN, EDILESA DE TEUSQUILLO, dice que está decepcionada de lo que se ha convertido la participación ciudadana, que no se garantiza llenando recintos o con estadísticas sino teniendo en cuenta en el POT las propuestas y no contempla el sentir ciudadano. En Teusaquillo se tiene previsto actuaciones estratégicas, proyectos de movilidad (aunque tiene las vías más importantes de la ciudad) no se tienen en cuenta las situaciones. De los 32 barrios, tienen contemplado 27 barrios para renovación urbana, si actualmente tiene colapsado el tráfico, imagínese con todo ese desarrollo. Se necesita un POT con conocimiento del territorio y no con privilegios para algunos sectores. La misión del Concejo es representar a la ciudadanía en el momento de la votación.

CÉSAR SUAREZ, se refiere al tema ambiental, hablando de Salitre y los canales, a la cual le han cambiado el nombre para hacer una construcción de vía, actualmente está como reserva vial e iría desde la calle 30 y la 60, acabando con el canal la Esmeralda y van a expulsar a los habitantes, porque hay edificios que fueron construidos encima del humedal san miguel y hacer la vía se les hundirá los apartamentos, como sucedió en el Polo. Cómo es posible que la Secretaria de Planeación y el IDU lo permitan. Como deportista considera que el centro deportivo de alto rendimiento se les prohíbe la entrada a las ligas y si permiten el ingreso al Ministerio para oficinas.

IVÁN DUNO ROMERO, CONSEJERO LOCAL DE PROPIEDAD ORIENTAL, en los recorridos por los barrios de la localidad se ha detectado que desde el POT se da autorización para una vía de alto impacto, sin proteger el parque con humedal o el canal La Esmeralda, lo cual lleva a la contaminación del sector y la ciudad. Además, los grandes urbanizadores, como la constructora Bolívar está construyendo un conjunto con más de mil apartamentos en un espacio pequeño. Hacen un llamado a los Concejales para que se de una nueva dimensión al parque humedal con la construcción de una alameda y una ciclorruta.

GLORIA STELLA MORENO, recalca en dos temas. La incidencia negativa en lo ambiental y en lo SOCIAL, aunque se presenta como el reverdecer, lo cierto es que afecta sectores como el humedal. La estructura ecológica tiene una debilidad y es que no se protege la totalidad de zonas protegidas, los ríos San Francisco y Fucha se tiene como canales y aunque propusieron robustecer la estructura ecológica se desconoce la solicitud ciudadana. No hay un cálculo de la huella de carbono, hace referencia a una sentencia del Consejo de Estado de 2014 que ordena no hacer alcantarillados hasta que estén las plantas de tratamientos. No están pidiendo mejorar artículos

sino sentarse a concertar con la ciudadanía un POT que responda las inquietudes de los Bogotanos.

LUIS PONCE manifiesta que con la Concejala María Fernanda Rojas están en la acción de nulidad ante el Juzgado tercero Administrativo de Bogotá por Alameda Entreparkes. Con los Concejales Álvaro Argote Muñoz, Carlos Carrillo se unieron en contra del POT de Peñalosa en su momento y con el Concejal Celio Nieves la ponencia negativa solicitada en el Cabido Abierto de 2019 al POT de Peñalosa. Hoy piensa que fue un error apoyar a Claudia López porque los engañó y pretende con un artículo corregir los errores de Peñalosa en el tema de los moradores que no los protege. El POT está violando los derechos fundamentales de los bogotanos para la participación incidente como lo disponen diferentes normas. Solicita que se le expida una grabación total donde se informe si la Alcaldesa y la Secretaria de Planeación están presentes en la sesión. Solicita a los Concejales votar en contra este POT.

YANETH CORREDOR recalca en dos elementos, 1. En este debate pareciera que no se estuviera pasando por la crisis climática y sanitaria, eso llevaría a que limite la participación ciudadana, que no es escuchada porque están jugando los intereses de los grandes constructores. La participación que se ha dado es virtual que es una falsa, porque se reduce a la conexión. No se tiene en cuenta los compromisos del gobierno en el tema ambiental que ha lesionado a la ciudad con problemas alimentarios y de agua. Las tierras agrícolas han sido dadas para el negocio de la vivienda. La coherencia por parte de las fuerzas políticas sería retirar el proyecto de Acuerdo para dar la posibilidad de tener un POT acorde con el problema ambiental y sanitario. Va haber expropiación en los barrios como en Teusaquillo, donde hay hoteles con dineros raros y se proponen viviendas para las grandes constructoras.

DARLY CAICEDO. EDILESA se centra en preguntar si se tiene el costo de las 33 UPL, cuántos policías se requieren, cuántas estaciones se requieren. Sería importante que cuenten como lo tienen estimado y cómo lo van a hacer. Actualmente se tienen 20 alcaldes y ahora serían 33 alcaldes con 33 edificios y más burocracia y no habría ahorro que se requiere después de la pandemia. En el caso de Engativá se subdivide en 3 UPL, entonces cuántos ediles habría, o se conserva la localidad, cómo se elegirán. Considera que es un desorden. El artículo 132 sobre adecuación y mantenimiento de andenes dando la responsabilidad a los propietarios de construir o tienen la opción de que el IDU lo realice y se le cobra. Pide que este artículo sea excluido.

DIANA GONZÁLEZ, BARRIO LA ESMERALDA dice que el proyecto POT va a arrasar con el barrio porque en cada cuadra habrá un establecimiento de bienes y servicios, en la calle 533 permite comercios o talleres, lo cual implica el deterioro del barrio. Este barrio es un modelo de urbanismo que debería ser replicado en Bogotá. Se permite que los establecimientos comerciales se hagan en el área antejardín lo cual da un uso equivocado. La Administración no vio territorios, diseñó una plantilla para toda la ciudad. Este barrio se respeta, porque la ciudadanía sostiene el sistema y quiere que se tenga en cuenta la opinión.

ELSA PATRICIA SUESCUN, BARRIO MODELO NORTE reitera lo dicho en este espacio y levanta la voz de aquellos que están en contra de la construcción de una vía en el humedal El Salitre, porque la zona verde es de disfrute de los residentes. Sino mata la pandemia, si lo hará el concreto y el aire. Esa es una reserva de vida, aire y salud. No sabe por qué deben estar nuevamente abogando por los árboles y zonas verdes, cuando es propio de los seres humanos, se deben incrementar. En el canal El Salitre se pretende hacer una vía de 30 metros terminando con las aves, aire y patrimonio de los vecinos, porque trae impactos tenaces.

HERNÁN JIMENEZ, el documento tiene 5000 páginas, 174 mapas, en las matrices de participación reportan 3.356 personas. La hiperdensificación del centro sin tocar el tema de los bordes. El objetivo estratégico del POT es una versión de los lotes de engorde, entre las 7300 hectáreas de actuaciones estratégicas, más las de renovación urbana para 6 millones de habitantes, el tema no

es para construir sino para conservar el suelo para construir en 35 años. El POT tiene problemas de fondo, con menos de un metro cubico por habitante de espacio público, este tema es regional, no se puede desarrollar la construcción en el límite de Bogotá, extendiendo a la Sabana y el Tolima

ANDRÉS FRANCISCO ORTIZ, LOCALIDAD DE FONTIBÓN, el 70% de los propietarios en la localidad son adultos mayores que han visto el aumento del costo del predial, por lo cual solicita que se revise este tema por el cobro excesivo de valorización e impuesto. Hay personas que tienen deudas de 70 millones y han tenido que salir a vender al mejor postor.

GLADYS BARACALDO RODRIGUEZ. LOCALIDAD MARTIRES, están siendo víctimas del desplazamiento forzado desde hace 20 años, aunque genera ingresos y es pequeña, con 22 barrios, pero es la más sucia. Se les deteriora todas las propiedades, les mandan los problemas sociales al Listón, En el Vergel, Eduardo Santos y Santa Isabel le incrementan los habitantes de calle. Pide que arrojen a la basura el POT para escuchar a la comunidad. Todos participan y ustedes Concejales y Administración deciden sin tener en cuenta a la ciudadanía. La periferia es la que se debe desarrollar para los vehículos, no en las localidades de Mártires y Teusaquillo.

MAURICIO ALDANA, VEEDOR CIUDANO DE LA ALAMEDIA ENTREPARQUES, habitante de la localidad. Resalta que en el POT hay avances en el tema ambiental porque amplias zonas de protección, no obstante, se debe corregir el tema del humedal El Salitre. El Sistema de Cuidado es un avance, aunque algunos hombres no lo consideren. La política pública de moradores que se formuló porque los moradores del centro de la ciudad lo exigieron, pero se debe mejorar. No todo es bueno, hay puntos preocupantes como los tratamientos urbanísticos y los usos del suelo que al ser ambiguo permite una acción agresiva, por lo tanto, se debe evaluar. No se pone a la urbanización urbana, sin embargo, se debe hacer de otra manera porque la cantidad de hectáreas para ello muestra que la planeación de la ciudad está en manos del negocio inmobiliarios y juegan como ellos quieran. No hay sustento técnico por que se requiere esa renovación urbana. Se debe mejorar la política pública de moradores.

FIDEL CASTRO PINEDA, se refiere al canal la Esmeralda, según respuesta de la Administración dice que es un cuerpo artificial, entonces pregunta por qué hay aves migratorias. El POT dice que prima el ambiente, pero dan prioridad a las vías, cómo es posible que coloquen más vías, en lugar de proteger la naturaleza que se ve afectada por la contaminación. Hoy a la comunidad de barrios unidos va a tener una velación, a la cual invita.

EDWARD MARULANDA, EDIL DE FONTIBÓN, agradece a los Concejales que aún están en el recinto, porque ve muchas sillas solas. También hace un llamado por la ausencia de la Secretaria de Planeación. En las actuaciones estratégicas, página 91, están definidas la importancia del aeropuerto y entonces tienen una pregunta: ¿Cómo está el articulado de la operación estratégica con la zona de expansión logística el aeropuerto? Se presentó a concertación el 3 de mayo, pero la aeronáutica le remite el 25 de mayo a la Secretaria de Planeación, lo que esperaría el alcance de la nueva licencia y la modificación ambiental, es decir que 22 días después se entregó, entonces se debe responder a los habitantes de Fontibón cuando se planea en el occidente de la ciudad, que se lleva 22 barrios en un proceso de renovación urbana, que comienza 18 meses después de firmado el POT, dando todas las garantías al sector inmobiliario. Solicita que mientras no esté claro el alcance la operación del aeropuerto sobre el tema ambiental, no se puede autorizar.

ANDREA CASTRO, EDILESA DE FONTIBÓN se necesita un POT con participación integral. El Concejo como instancia decisoría debe saber que se hicieron 11 reuniones en Fontibón, como participante activa debe decir que hay triunfos tempranos el reconocimiento del Humedal El Escritorio, se quitó el polígono de acto impacto en Modelia que solamente estará sobre la Avenida La Esperanza y se ampliaron los usos de la zona de Montevideo porque se requiere y espera que se respete al decidir sobre el POT. Inconvenientes falta mayor participación ciudadana y atención a las peticiones de la comunidad por las vías que se harán como la calle 13 y el ALO. Esperan la real

protección del humedal Capellanía porque no está claro. Se deben mirar los impactos terribles de la operación estratégica del aeropuerto.

GONZALO TORRES ARIAS, cada vez que se habla el POT debe ser para mejorar la vida y honra de los bogotanos, pero desafortunadamente ya no tienen ni trabajo. Cómo es posible que en el espacio público el contenedor de la basura están generando problemas ambientales y salud, si la ciudad sigue siendo de limosneros, raperos y delincuentes, entonces cuál es la planeación, llevan reclamando 20 años por las viviendas pequeñas, que encierran a los habitantes como pájaros. Se reglamenta a beneficio de quienes extorsionan en vivienda y educación. A los ciudadanos los atropellan. Los humedales ya están construidos con grandes edificios de vivienda, entonces el POT no tienen en cuenta las propuestas porque no se tiene incidencia.

EDUARDO PENAGOS, no es de la primera línea ni de quienes atentan contra ellos. Pide un minuto de silencio por quienes han muerto. En el POT no se contempla el tema del arte y la cultura, son utilizados para campañas políticas. La alcaldía los engañó porque tumbaron el monumento de Los Héroes. Los gobernantes actúan como talibanes porque acaban con los intereses culturales. Existe como artistas para que la comunidad se levante para que respete la cultura y el arte. Su escudo es su pecho y muestra el mensaje que tiene en el pecho.

OTTO TRUJILLO, PATRIMONIO CULTURAL POLO CLUB, BARRIOS UNIDOS continúa con el performance que hizo el compañero Eduardo Penagos. Lee la parte final del documento que dice: "No contenta Claudia López y Jaramillo (Secretaria de Planeación) acaban con el monumento de los héroes para el nodo de la calle 72". Por eso propusieron un corredor cultural se hicieron los sordos todas las propuestas culturales. A los señores de la Secretaria de Planeación se les dijo que se debería establecer sobre la variante técnica y de cartográfica, la discusión política sin clientelismo y la parte estética, creativa como hecho liberador de la ciudad, porque el Metro no libera al hombre solamente le permite trasladarse de un punto a otro para trabajar, por lo tanto, se debe garantizar la cultura y el bienestar de los habitantes. No al POT por su cantaleta de renovación urbana, No al POT porque desconoce la cultura, no al POT porque desplaza residentes.

DIEGO RODRIGUEZ según la Administración se vive en el pacto ambiental del siglo XXI, realmente creen eso. Vive en Barrios Unidos y por ello cuidan y defienden el humedal El Salitre. En el POT se tiene previsto acabar con la localidad, existen estrategias como lo que se hizo en la votación del CTPD. Se tiene previsto la redensificación, negando el derecho al agua y a la vía, al pretender pavimentar el único pulmón verde con estudios bastantes cuestionables. Propone un verdadero pacto ambiental. Se oponen a este POT de la mentirosa Alcaldesa Claudia López. Se tienen muchos intereses de los constructores sobre la localidad para desplazar a los moradores del territorio que construyeron sus casas. Dicen escuchar a la comunidad, les hacen firmar planillas, pero no se tienen en cuenta las propuestas ciudadanas.

JHON ALEXANDER FORERO, COMERCIANTE DEL BARRIO 12 DE OCTUBRE, ha participado en los espacios dados por la Alcaldía, donde han sido víctimas de sabotaje cuando se hacen críticas, aun así, han realizado propuestas sobre el tema de las actuaciones estratégicas porque van a destruir barrios, sin proteger a los moradores, peatones, ciclistas para construir otra ciudad con un Sistema Metro. Han revisado el plan de renovación urbana en el barrio 12 de Octubre proponiendo que se rechace. No se deben desplazar a los artistas. El POT propone una densificación poblacional alta, desplazando al morador tradicional destruyendo el lazo social del territorio. No tienen en cuenta las propuestas, exigencias y críticas de la ciudadanía, solamente se tienen en cuenta a CAMACOL.

DARÍO PAVA, RESIDENTE BARRIO MODELIA PERTENECIENTE A LA UPL SALITRE, es un barrio de clase media, estrato IV, hay un concepto para servicios de alto impacto, en el POT se retiró el polígono, pero se indica que en las vías arteriales de toda la ciudad funcionaran servicios

de alto impacto y la experiencia es que se asientan dentro del barrio deteriorando la condición social y el valor patrimonial de las viviendas, si hay bares y discotecas en la Avenida la Esperanza será un foco para atraer otros, es decir que se tendrán dos focos, teniendo en cuenta los que ya funcionan ilegalmente a dos cuadras de la Avenida la Esperanza, por eso solicitan que en Modeliza no ha ya negocios de este tipo y se debe reconsiderar en toda la ciudad. La mezcla de usos deteriora la condición residencial del Barrio. Hay un área que se dejó como de renovación urbana que desplazara residentes.

DILIA CELINA CORTÉS lee noticias que se dan todos los días. Nuevas medidas de la OMS buscan mejorar la calidad del aire. Es un sentido planificar una ciudad con vías y sin protección de los bosques urbanos. Es absurdo promover que talar mil árboles con el argumento que no hay problema porque se sembraran otras más, porque no es lo mismo, debido a que el árbol adulto limpia el aire. Es una doble moral criticar la deforestación del Amazonas y permitir el ecocidio de 400 árboles como sucedió en Salitre Mágico para entregárselo a un privado. No se puede concebir una ciudad gris con vías vehiculares y contaminación de vehículos. Los proyectos actuales propuestos favorecen a los particulares, el Distrito es flexible en la interpretación de las normas ambientales.

FIDEL POVEDA el POT que está en curso se pasa por la faja la protección natural y la vida. Pasa por alto temas como los determinantes ambientales que deben ser producto de un trabajo científico y profesional, por divagaciones jurisdicción se quiere evadir que el Concejo determina que es estructura ecológica principal y que no, por eso debía tener un mapa dinámico y multiescalar de los ecosistemas y no lo tiene. Tampoco tiene determinantes ambientales, por lo tanto, no tiene fundamento. Lo que llaman reserva de Humedales, tampoco es, porque no hay instrumento de rigor subsidiario.

MARISOL GALVIS MUÑOZ, BARRIO CAMPIN OCCIDENTAL hace un llamado para que miren estos temas antes de votar el Acuerdo. Tratamiento urbanístico. Se formula para dar construcción de vivienda VIS, sin atender el déficit cuantitativo, continua en aumento y en plazo 96.529 a más de 400.000 viviendas, cuando en 2010 y 20'21 las constructoras cobraron 2516 subsidios y se beneficiaron 5.303 hogares por las limitaciones para hacer el cierre financiero, esto refleja dimensiones diferentes a un tratamiento urbanístico. Afectación a la población. Por la mezcla de usos, aumento en la edificabilidad. El modelo no armoniza con las zonas complementarias asociadas a una estructura ecológica principal. EL POT los va a desplazar, no al POT.

CRISTIAN CAMILO SIERRA se inscribió y no intervino.

JOSÉ MARÍA MONROY se inscribió y no intervino.

MARÍA CRISTINA MONROY manifiesta que se lucha para que se tengan los derechos constitucionales en la construcción del POT. El barrio Quinta Mutis y la Universidad El Rosario ha venido afectando los derechos ambientales y el derecho cultural, porque la Secretaria de Ambiente entregó autorización a la universidad para hacer un proyecto alrededor y dentro de la institución, alrededor hay árboles y un espacio público que fueron talados y tenían unas especies. En este momento además del dolor del humedal El Salitre que ha sido utilizado por privados con el aval de autoridades públicas. No tiene presentación que en épocas de pandemia no se proteja. Hay varias acciones contra la universidad del Rosario, además sienta su protesta a nombre de quienes sienten que el ambiente es responsabilidad de esta generación y de la próxima, porque talar un arbole es acabar con la vida.

MAURICIO BUITRAGO LOCALIDAD DE ENGTIVA, UPZ 30. Para mitigar los efectos de los desarrollos viales propone que desde la primaria y secundaria se trabaje en el tema de los Planes de Ordenamiento para proporcionar una sinergia entre todos los actores. Felicita al Concejo por el

laboratorio de Innovación. Entrega documento para generar trabajo en equipo. Quiere saber si están presentes de la Junta Administradora de Engativá para entregarle el documento.

CÉSAR GRANADOS se inscribió y no intervino.

FABIAN ACUÑA CALDERON señala que desde la red humedal el salitre, desde la huerta, han participado del dialogo con Planeación para proponer que la reserva vial avenida El salitre se levante y se convierta en un corredor ecológico. No están pidiendo favores, no se puede decir que los van a compensar con árboles en los cerros orientales, porque el aire se consume en la localidad, se puede sembrar en el humedal. Se debe tener una política de huertas urbanas.

MARIA CAMILA PINZÓN, EDILESA DE TEUSAQUILLO. Espera que este espacio sea de participación incidente. Es una joven que vio crecer a sus abuelos y padres en el barrio Teusaquillo. Hoy por mayorías aplastante en el Concejo será aprobado el POT, que repica lo que se dio en el Quirinal del Alcalde Peñalosa. Teusaquillo es el corazón geográfico de Bogotá, lo atraviesa las principales vías. No se habla de la relación del POT con la reforma del Decreto 1421. Si la secretaria de planeación no atiende al Concejo en sus sesiones, menos a los ediles que son la primera cara ante los ciudadanos. Pide que piensen en la juventud para que crean en la política.

EL VICEPRESIDENTE somete a votación la sesión permanente.

Una vez realizada la votación LA SECRETARIA informa que se registran doce votos se aprueba, de los cuales 4 fueron vía chat y 8 presentes en el salón, siendo la 1:01 p.m. se declara la sesión permanente.

CARLOS DANIEL GARZÓN, ASOJUNTAS BARRIOS UNIDOS. Fundador del barrio La Castellana que ha sido blanco de lo que llaman renovación urbana. Aprovecha Para dejarle el mensaje al Concejo diciendo que en ustedes recae la vida digna de los bogotanos, en ustedes recae que, durante los próximos 12 años no se continúe viviendo con las administraciones corruptas, que se han prestado al mejor postor que financia las campañas políticas. Bogotá a través de este POT esta aportas de ser entregada a las grandes empresas constructoras que les echaron los ojos a barrios como Barrios Unidos y Teusaquillo, porque no es igual lucrativamente construir en Bosa. No se oponen al POT, pero piden un nuevo POT participativo.

HUGO MENDOZA es amante de los cerros orientales, ecosistema principal del agua, colindan como Chingaza y Sumapaz, van hasta el Orinoco. El tema principal es la participación porque no pueden seguir planificando sin la gente. No se defiende el pedazo de casa, sino en las propuestas que se hacen de las UPLS, manejo de cerros sin tener en cuenta a la ciudadanía, porque se planea desde escritorio con trazados ficticios, porque en el territorio hay deuda social con sus habitantes.

LEIDY HERRERA hace énfasis en la protección a las fuentes hídricas que hay en Barrios Unidos, protección real al humedal El Salitre. Control a los estudios para la velocidad del nivel freático del sector porque no es posible que se aprobará la resolución 1172 del 2018 a un terreno colindante con el humedal El Salitre para construcción de 1688 apartamentos de 30 metros cuadrados, en un terreno que inicialmente estaba destinado a dotacional del Bienestar Social, tengan presentes que estos movimientos de tierra afectan la cobertura vegetal, generan erosión y en ocasiones hay riegos de deslizamientos en las zonas húmedas, con lo cual a futuro puede haber pérdida de infraestructura y perdidas ambientales y humanas. Invita a los Concejales a visitar el sector para ver las aves como las pinguas y colibrís, su deber es preservar la flora y fauna.

Este POT avala la avenida en las proximidades del humedal El Salitre sin estudios técnicos que ratifiquen que no lo afectará el actual ecosistema. Las vías aledañas a la calle 63 se congestionan por la mala planeación, es lo mismo que decir que para evitar la basura se requieren más canecas,

esa no es la solución, se requiere generar conciencia y no aprobar un daño a la comunidad, a nuestro futuro. Esa aprobación se realizó durante la pandemia cuando no se podía medir realmente las afectaciones. Solicita mayor control a los curadores porque aprueban licencias sin conocer el territorio y afectando a la comunidad y al ambiente.

SEÑOR EDIL (no se escucha en la grabación el nombre) Solicita a los Concejales proteger una parte del humedal Capellanía, que hoy no está reconocida, pero que trae el POT. Celebra que el proyecto de Acuerdo hable de la presencia de actividades comerciales únicamente en las vías arteriales como en el caso de Modelía. Le preocupa lo relacionado con los usos especiales, les pide que la discusión de este tema sea rigurosa porque afecta zonas residenciales. Celebra el artículo 243 del POT protege y mantiene las viviendas que están ubicadas en las cercanías del aeropuerto, por ejemplo, el barrio La Rosita. Espera que el Concejo tenga rigurosidad y supere el Twitter para entregarle a la ciudad una nueva hoja de ruta, porque no se puede seguir con el modelo establecido en 2004 que mantiene segregación en la periferia de la Bogotá.

LEONOR RENGIFO VEEDORA CIUDADANA DE BARRIOS UNIDOS PARA EL POT considera que es la localidad más afectada con este POT de toda Bogotá por las actuaciones estratégicas que son cheques en blanco que no se sabe cómo, pero sí quienes se benefician los desarrolladores. Tiene líneas imaginarias del Metro para las etapas 2 y 3 sin estudios técnicos. Tratamientos de renovación urbana y consolidación que según la norma se puede hacer cuando se tiene una manzana y afecta la carrera 30 con Planes parciales como el Nova que no fueron concertados con participación real e incidente de la comunidad. El POT es impuesto y autoritario porque de 7.700.000 bogotanos y a la fecha de la formulación participaron 23.000 ciudadanos según cifras de la Secretaria de Planeación, cuya titular no está hoy, es decir que el 0,3% participaron, es el peor POT en participación ni siquiera el del entonces Alcalde Enrique Peñalosa tuvo esas cifras tan bajas. La Veeduría en cada reunión citada por la Secretaria de Planeación se opuso al POT por no haber concertación comunitaria, como consta en las grabaciones. Se cambian artículos entre una versión y otra, igual que las cartografías, por ejemplo, el POT radicado en el Concejo es muy diferente al socializado anteriormente, además hay muchos artículos sin terminar porque se concretarán en 12 meses, dejando a la ciudad en la incertidumbre. El Distrito pone toda su maquinaria a favor de los constructores y en contra de las comunidades.

EL VICEPRESIDENTE, JULIAN ESPINOSA agradece la participación de la ciudadanía en la Sesión.

EL Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, deja constancia, que llegó la Secretaria de Planeación, lo cual es vergonzoso, después de 40 intervenciones ciudadanas, eso Muestra el interés que tienen por los temas ciudadanos. Solicita la venia para retirarse.

El Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS pide la venia para retirarse, porque no vale la pena escuchar a la planeación después que no escucho ni una intervención ciudadana. Se sigue sin tener claridad sobre los 27.000 aportes, es sobre lo que se pidió hoy.

EL VICEPRESIDENTE concede la venia para retirarse. Informa que la Secretaria de Planeación no intervendrá porque no estuvo presente en la sesión. Exige respeto a las personas que se encuentran en el salón. Solicita escuchar las intervenciones de la Administración

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ indica que está presente desde primera intervención. Este no es el POT que construyó las Secretarías sino los equipos que han tenido un valor de escucha. Es importante para los Concejales y líderes reconocer que la renovación urbana es una opción del Decreto 190, de hecho, se puede hacer por decreto. En este POT se estableció donde se puede y donde no. Dependen muchos de procesos en paralelo, el interés que exista el proceso, el interés de los moradores y de herramientas. Este POT aclara las reglas del juego sin dar mayor extensión a la renovación urbana.

Con respecto al humedal EL Salitre, no hay vía atravesándolo, ni vivienda, hay una propuesta en el CAI cercano y una propuesta cerca del humedal. Es cierto que el cuerpo de agua es artificial porque el sistema no le da agua. Se redujo el perfil vial de manera considerable pasando de arterial a intermedia, de conformidad con la reconsideración del espacio público va a dejar espacio para los peatones y ciclistas.

EL POT reconoce el área estratégica pública prioritaria en los cerros, para cumplir con la sentencia con parques de borde con vocación ecológica para que tengan apropiación de las comunidades, no solamente en los cerros orientales, río Bogotá y cerro seco. Los temas ambientales están presentes de manera transversal en todo el POT, esto no quita que se pueda trabajar estos temas para dejar el mejor POT posible.

El modelo de tránsito responde a proximidad. Se han reemplazado algunas como la ALO Norte porque afectaba a dos humedales, así se tomaron las decisiones. LA decisión de la vía en el Salitre está en el actual POT. La propuesta de la estructura ecológica que amplía en un 30% se basa en la ciencia, así está en las fichas, pueda que existen temas que los habitantes no ven reflejados, pero eso no quiere decir que no esté basado en la ciencia y responde a la amenaza del cambio climático.

SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA MUJER, DIANA RODRÍGUEZ FRANCO aclara que el Sistema de Cuidado es tanto para mujeres como para hombres. En el tema de las relaciones sexuales pagadas, como lo dijo una señora que intervino y expresa que el POT reconoce la existencia de zonas de servicios y busca ubicarlos en áreas que no impacten barrios residenciales ni mujeres ni a niñas ni adolescentes ni tampoco cerca de instituciones educativas. En el POT se habla de relaciones sexuales pagadas porque según dispone un decreto nacional debe regularse en el POT, no lo puede obviar ni la Administración ni el Concejo. Se apela a la ley nacional buscando que se ubiquen fuera de zonas residenciales y de colegios para proteger los derechos de los niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y de las personas. Regular permite tener protección en garantía de derechos urbanos.

SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN, CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA manifiesta que para la Secretaria y para el equipo técnico es importante este espacio porque retroalimenta las propuestas que están en el POT porque la Administración quiere que este sea un Acuerdo de la ciudad y por eso están en esta instancia.

En el tema de participación ciudadana, se ha tenido varios canales, con aportes significativos que se traducen en el proyecto POT, hay informes colgados en la página de la entidad y se puede consultar cómo se recogieron. Parte de la intervención habla de versiones diferentes en la CAR, CTPD y en el Concejo, efectivamente porque se han recogido los diferentes aportes y es evidencia de la participación ciudadana. La única manera de ver que es incidente es ver cómo queda reflejado.

El segundo tema que surgió está relacionado con el tema de renovación urbana. Varios elementos, Se deben reconocer la dinámica del suelo de la ciudad, unos son de consolidación, otros de renovación, otros informales y otros que se deben renovar porque están asociados al Sistema de Transporte, otras por el deterioro. No es porque sí, Quieren que sea una renovación con equilibrio, la ciudad debe ganar en esos procesos, si hay redensificación la ciudad debe ganar, garantizando vías, espacios públicos, servicios públicos, parques dignos, cualificando los sectores. La renovación no se ha dado por falta de reglamentación con reglas claras para los desarrolladores, para la Administración para que no sea discrecional, con política de protección a los moradores originales en el marco de revitalización. Hay justificación en los procesos de transformación y reglas claras para limitar los procesos de especulación, además están los condicionamientos de las cargas urbanísticas. Hay una política de largo plazo del POT, hay normas de cargas y beneficios y

herramientas sobre el uso del suelo. Busca proteger la producción artesanal y del área creativo, cultural y artístico, además dando un valor agregado.

Otro elemento, son las actuaciones estratégicas. Busca que la actuación urbana sea integral, porque hay puntos de la ciudad estratégica para generar ciudad por tener enfoque ambiental, logístico y no solamente con la actividad constructora. Se quiere aprovechar las 25 actuaciones estratégicas, como el del aeropuerto, se pretende generar un procedimiento teniendo en cuenta las condiciones sociales, ambientales, etc, debe ir de la mano de un operador urbano con participación ciudadana para transformar el ámbito territorial. No es una decisión arbitraria del administrador o del desarrollador, sino que deben participar todos. No se formula inmediatamente, pero establece los lineamientos básicos.

Los usos de actividad. Hay tres actividades. La primera es de proximidad que es residencial sin querer decir que no hay comercial. Áreas de actividad estructurante, tiene confluencia de muchos usos, infraestructura de transporte, o actividades que permite mezcla de usos. Usos metropolitanos que es principalmente económico no residencial. En las áreas de proximidad con servicios especiales, no se permita donde hay usos residenciales, solamente en el área arterial y con delimitación. El enfoque hay mezcla de usos con varias actividades de intensidad y con mitigación de impacto por sus tamaños, por áreas de actividad.

En el tema de UPL tiene un enfoque del modelo de ocupación con equilibrios territoriales para lograr que en zonas con déficit reciba de otros territorios que estén mejor equilibrados, no solamente están asociados a servicios urbanos, sino que tengan acceso al servicio del cuidado a lugares de trabajo y donde se satisfacen temas de vivienda. Plantea tres escalas: Metropolitana, Distrital y las Unidades de Planeamiento Local –UPL- que tiene el criterio de generar acceso entre 15 o 30 minutos por movilidad eficiente o estructura para que lleguen los ciudadanos. Esto implica que a partir de la ley 2116 lo que dice es que a través del POT se deben establecer los límites territoriales para el año 2028, claramente que va a tener un efecto administrativo, que se desarrollaran posteriormente.

EL SUBSECRETARIO DE HÁBITAT, JAVIER BAQUERO señala que construir a Bogotá es complejo, pensar el POT es un ejercicio que lleva a exigencias técnicas, políticas y sociales para lograr objetivos de movilidad, ambiental y de vivienda, entre otras. Este último tema hay un déficit de 96.000 ya en 12 años se llegaría a un millón el déficit. Cómo se hace como producir la vivienda de ser necesario, lo que hace es tener norma y tener los predios. Dónde se construye. No expandirse sobre lo que es real ni sobre la estructura ecológica principal. Quedando opciones como construir vivienda hacia altura donde hay un piso, generando un instrumento con plantas razas, otro son los polos de desarrollo que se están gestionando como lagos de torca, el rehusó de predios para genera vivienda y otro es la renovación Urbana, que es uno de los más complejos, norma que viene de la nación. La pregunta es: ¿cómo se hace? La propuesta es que no se haga donde el desarrollador urbaniza y después pide que se haga lo pertinente. Se busca es ir a las comunidades para equilibrar la capacidad discutiendo los temas con información clara, generar condiciones mínimas para este dialogo, por eso hay un capítulo para protección a moradores que puede ser mejorado.

No se puede decir que no se haga vivienda, como ciudad se tiene una responsabilidad sobre el asunto.

EL VICEPRESIDENTE manifiesta que el objetivo de la sesión se ha cumplido que era escuchar, tomar atenta nota, tramitar lo que cada Concejal considere debe tramitarse y los ponentes tomaron atenta nota para construir su propuesta de ponencia. Agradece la presencia de un buen número de funcionarios de la Administración. Invita construir ventajas comparativas para que las propuestas de la ciudadanía se tengan en cuenta.

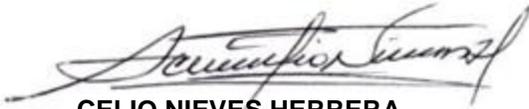
5. COMUNICACIONES Y VARIOS

EL PRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones

LA SECRETARIA informa que no tiene comunicaciones radicadas.

EL VICEPRESIDENTE levanta la sesión donde se intervinieron 40 ciudadanos de las localidades de Fontibón, Teusaquillo, Barrios Unidos, Engativá y Mártires en desarrollo de las proposiciones **Priorizada 476 y aditiva 481 de 2021.Tema:** Sesión fuera de sede para atender asuntos de las localidades y escuchar las necesidades de los habitantes en relación con las distintas temáticas de ciudad incluidas en el Proyecto de Acuerdo 413 de 2021 *“Por el cual se adopta la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”.*

LA SECRETARIA informa que siendo las 2:07 p.m., del 04 de octubre de 2021 se levanta la sesión.



CELIO NIEVES HERRERA
Presidente



RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely
Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico.